



ACTA Nº 10 2012
SESION ORDINARIA
CONSEJO DEL FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL

En Santiago, a 3 de Diciembre de 2012, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, Santiago, se reunió el Consejo del Fondo Mixto de Apoyo Social, con la asistencia del Jefe de División de Cooperación Público-Privada del Ministerio de Desarrollo Social, don Sebastián Echeverría, en representación de don Joaquín Lavín, Ministro de Desarrollo Social; el señor Asesor de Gabinete de la Secretaría General de Gobierno, don Frank Reimberg, en representación de doña María Eugenia de la Fuente, Subsecretaria General de Gobierno; el señor Jefe de Gabinete del Servicio Nacional de la Discapacidad, don William Martínez, en representación de doña Ximena Rivas, Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad; el señor Gerente General de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Fernando Alvear, en representación de don Lorenzo Constans, Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Paulo Egenau; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Javier Zulueta; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Roberto Peralta; la Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Magdalena Edwards y la Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social, doña María Angélica Zegers.

Excusaron su asistencia el señor Ministro de Desarrollo Social, don Joaquín Lavín; la señora Subsecretaria General de Gobierno, doña María Eugenia de la Fuente; el señor Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Lorenzo Constans; y la señora Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad, doña Ximena Rivas.

Asistieron, en calidad de invitadas, las Consejeras Suplentes señora Patricia Edwards, Consuelo Moreno y Ana Luisa Jouanne.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, doña Francisca Molina, abogada de la Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social; don Carlos Vaccaro, don Felipe Moreno y doña María José Saavedra, profesionales de la Secretaría Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social.

En consideración a que la Sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas.

1. Registro de Instituciones Donatarias.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Instituciones Donatarias:

1. Corporación de Organizaciones Solidarias.
2. Fundación Araucanía Aprende.
3. Asociación Nacional Chilena de los Amigos de la Infancia – AMADE-CHILE.
4. Fundación Proyecto B.
5. Fundación Chile.
6. ONG "Luces del Futuro".
7. Corporación de Adelanto y Desarrollo de la Provincia de Arauco.

8. Fundación para la Formación Juvenil-Elsie Kúpfer de Wernli.
9. Fundación Educacional Padre Jaime Larraín.
10. Fundación Crispi Lago.
11. Fundación Techo para Cristo.
12. Organización no Gubernamental de Desarrollo Trabajo y Futuro Chile.
13. Corporación Juvenil "Nuestro Espacio".
14. Fundación "Asociación Benéfica Cristiana Promotora de Desarrollo Integral" – "A, B, C, PRODEIN".

Tratándose de la Fundación Chile, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que la institución no cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Instituciones Donatarias, toda vez que sus estatutos no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la mayoría de sus miembros presentes, no aprobar la incorporación al Registro de Instituciones Donatarias de la Fundación Chile. El Consejero Titular don Roberto Peralta voto por solicitar más antecedentes a la Fundación.

Por otra parte, respecto a la Corporación de Adelanto y Desarrollo de la Provincia de Arauco y Fundación Educacional Padre Jaime Larraín, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que sus estatutos no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. Por otra parte, la memoria no entregaba antecedentes suficientes respecto a la ejecución de proyectos a favor de personas de escasos recursos. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, solicitar a las instituciones mayores antecedentes que acrediten su actividad real y acordó, asimismo, que tales antecedentes serían analizados por el Consejo una vez presentados para la nueva evaluación de la postulación. Se inhabilitó de la votación el señor Javier Zulueta y el señor Paulo Egenau.

Asimismo, respecto a la ONG Luces del Futuro y Fundación Crispi Lago, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que su memoria no señala de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, solicitar a la institución mayores antecedentes que acrediten su actividad real y acordó, asimismo, que tales antecedentes serían analizados por el Consejo una vez presentados para la nueva evaluación de la postulación.

En relación a la Fundación Nuestro Espacio, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que sus estatutos no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. Sin embargo, se hizo presente que en su memoria sí daba cuenta de la realización de una serie de actividades y proyectos dirigidas a personas de escasos recursos. En consideración a lo anterior, el Consejo por unanimidad, aprobó incorporar a la institución al Registro de Instituciones Donatarias, sujeto a la condición de que la institución haga llegar a la Secretaría Técnica copia de la escritura pública de modificación de sus estatutos presentada al Ministerio de Justicia en el plazo de seis meses. Se acordó asimismo que en caso que la institución no diere cumplimiento al requisito antes indicado, sería eliminada del Registro de Instituciones Donatarias.

Por su parte, tras un análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó por unanimidad, incorporar al Registro de Instituciones Donatarias a las siguientes fundaciones y corporaciones:

1. Corporación de Organizaciones Solidarias.
2. Fundación Araucanía Aprende.
3. Asociación Nacional Chilena de los Amigos de la Infancia – AMADE-CHILE.
4. Fundación Proyecto B
5. Fundación para la Formación Juvenil-Elsie Kúpfer de Wernli
6. Fundación Techo para Cristo
7. Organización no Gubernamental de Desarrollo Trabajo y Futuro Chile.

8. Corporación Juvenil "Nuestro Espacio".
9. Fundación "Asociación Benéfica Cristiana Promotora de Desarrollo Integral" – "A, B, C, PRODEIN".

La Consejera Magdalena Edwards, se inhabilitó de la votación de las siguientes instituciones: Corporación de Organizaciones Solidarias, Fundación Araucanía Aprende, Asociación Nacional Chilena de los Amigos de la Infancia y Fundación Proyecto B.

2. Banco de Proyectos.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado los proyectos que respecto de cada una de ellas se señala, al Banco de Proyectos, todos los cuales fueron considerados elegibles y precalificados técnicamente por la Secretaría del Fondo Mixto, conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

	Organización	Nombre de proyecto	Monto Solicitado al Donante	PTJE 0/100
1	Fundación Trascender	Escuela de Formulación de Proyectos Sociales y Asesorías Profesionales para Dirigentes Sociales y Agrupaciones Territoriales	\$ 9,328,000	83
2	Corporación de Educación y Beneficencia Cristo Joven	Programa de Cuidado Infantil "Educación y Participación"	\$ 256,914,000	92
3	María Ayuda Corporación de Beneficencia	Residencia Navidad	\$ 377,305,242	90
4	María Ayuda Corporación de Beneficencia	Residencia Nuestra Señora de la Anunciación	\$ 232,981,246	90
5	María Ayuda Corporación de Beneficencia	Residencia Nuestra Señora de la Visitación	\$ 281,683,353	90
6	María Ayuda Corporación de Beneficencia	Residencia Padre Hernán	\$ 45,376,484	90
7	María Ayuda Corporación de Beneficencia	Residencia Bárbara Kast	\$ 413,615,538	90
8	María Ayuda Corporación de Beneficencia	Residencia San José	\$ 119,250,098	90
9	María Ayuda Corporación de Beneficencia	Residencia Mixta María Ayuda Viña	\$ 314,472,004	90
10	María Ayuda Corporación de Beneficencia	Residencia Niñas María Ayuda Rancagua	\$ 405,051,498	90

11	María Ayuda Corporación de Beneficencia	Residencia Niños María Ayuda Chillan	\$ 336,395,049	90
12	María Ayuda Corporación de Beneficencia	Residencia Nuestra Señora de la Esperanza	\$ 255,246,324	90
13	María Ayuda Corporación de Beneficencia	Residencia María Reina de los Apóstoles	\$ 518,571,160	90
14	María Ayuda Corporación de Beneficencia	Residencia de Niñas Lontué	\$ 437,929,794	90
15	María Ayuda Corporación de Beneficencia	Residencia Divina Providencia	\$ 119,250,098	90
16	María Ayuda Corporación de Beneficencia	Residencia Villa Santa María del Bosque	\$ 1,085,717,034	90
17	Fundación Proyecto B	Programa de Empleabilidad para Jóvenes Infractores de Ley	\$ 127,440,000	96
18	Fundación Hogar Esperanza	Habilitación Sala de Terapias, Sala de Entrevistas y Oficinas del Equipo Psicotécnico - Casa de Lactantes y Preescolares de Fundación Hogar Esperanza.	\$ 5,300,000	86
19	Fundación Hogar Esperanza	Restablecer el Derecho a Vivir en Familia, a Lactantes y Preescolares Vulnerados en sus Derechos y que por una Medida de Protección deben Ingresar a la Residencia	\$ 201,000,000	88
20	Corporación CreceChile	Centro de Desarrollo Integral, Sede San Bernardo.	\$ 8,000,000	98
21	Corporación CreceChile	Centro de Desarrollo Integral, Sede Quilicura.	\$ 8,000,000	98
22	Corporación CreceChile	Centro de Desarrollo Integral, Sede Pudahuel.	\$ 8,000,000	98
23	Corporación CreceChile	Centro de Desarrollo Integral, Sede Lo Barnechea.	\$ 8,000,000	98
24	Corporación CreceChile	Centro de Desarrollo Integral, Sede Maipú.	\$ 8,000,000	98

25	Corporación CreceChile	Centro de Desarrollo Integral, Sede Quellón.	\$ 23,800,000	98
26	Corporación de Ayuda al Niño Quemado	Financiamiento de Gasto Operacional de Centro de Rehabilitación de Antofagasta de COANIQUEM	\$ 22,829,604	92
27	Corporación de Ayuda al Niño Quemado	Financiamiento de Gasto Operacional de Centro de Rehabilitación de Puerto Montt de COANIQUEM	\$ 12,728,371	92
28	Corporación de Ayuda al Niño Quemado	Financiamiento de Gasto Operacional de Centro de Rehabilitación de Santiago de COANIQUEM	\$ 166,000,000	92
29	Fundación Ilumina	Iluminando Sueños	\$ 252,613,000	91
30	Fundación Chile Inteligente	Fortalecimiento Existencial y Emocional a Estudiantes Vulnerables	\$ 515,200,000	94
31	Corporación de Estudio y Capacitación Abriendo Puertas	Mujeres Privadas de Libertad	\$ 12,000,000	82
32	Fundación Enseña Chile	Selección y Formación y Acompañamiento de 160 Profesionales de Enseña Chile para el Trabajo en Colegios Vulnerables durante el año 2013 y selección de 113 Profesionales de Enseña Chile para el Trabajo en Colegios Vulnerables durante el año 2014	\$ 1,031,876,646	87
33	Fundación de Prevención de Violencia Infantil PREVIF	Ventanas de Luz	\$ 110,428,000	93
34	Corporación de Desarrollo y Promoción Integral de Ser Humano Mundo Violeta	Invirtiendo en mi Interior	\$ 16,824,000	91
35	Fundación BanIgualdad	Expansión de BanIgualdad en la Zona Sur de Chile	\$ 4,397,135,976	88
36	Corporación Red de Alimentos	Red de Alimentos	\$ 1,757,775,220	87

Respecto al proyecto presentado por la Fundación Chile Inteligente, el Consejo acordó solicitar a la institución mayores antecedentes que respalden el número de beneficiarios del proyecto, en consideración a que este punto no se encontraba adecuadamente especificado en el proyecto.

Por su parte, tras el análisis de cada una de las restantes presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de todos los proyectos singularizados precedentemente. La Consejera Magdalena Edwards se inhabilitó de los proyectos presentados por Fundación Trascender, Corporación de Educación y Beneficencia Cristo Joven, María Ayuda Corporación de Beneficencia, Fundación Proyecto B, Corporación de Estudio y Capacitación Abriendo Puertas, Fundación BanIgualdad y Fundación Ilumina. El Consejero Roberto Peralta se inhabilitó de los proyectos presentados por Coaniquem y Fundación Ilumina.

3. Otras Materias.

La Secretaria Técnica, presentó al Consejo borrador de nuevo Reglamento de la Ley 19.885 con las observaciones efectuadas por Senda y el Ministerio de Hacienda, para la revisión de los Consejeros.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 18:00 horas.

Sebastián Echeverría Jefe de División Cooperación Publico Privada Ministerio de Desarrollo Social	
William Martínez Jefe de Gabinete Servicio Nacional de la Discapacidad	
Frank Reimberg Asesor Gabinete Secretaría General de Gobierno	
Fernando Alvear Gerente General Confederación de la Producción y del Comercio	
Paulo Egenau Fundación Paréntesis Representante de la Sociedad Civil	
Magdalena Edwards Fundación de Ayuda al Niño Oncológico Sagrada Familia Representante de la Sociedad Civil	

<p>Roberto Peralta Fundación Cristo Vive Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Javier Zulueta Fundación Un Techo para Chile Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>María Angélica Zegers Secretaría Técnica Fondo Mixto de Apoyo Social</p>	